

MÁXIMO DE 10 PTOS.

1. EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 7 ptos)

- 1.1. Por cada año de experiencia **en especialidades del mismo Cuerpo al que se opta**, en centros públicos **0,700**: 0,058 x mes.
- 1.2. Por cada año de experiencia en **especialidades de distintos Cuerpos al que se opta**, en centros públicos **0,350**: 0,029 x mes.
- 1.3. Por cada año de experiencia en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta, **en otros centros 0,150**: 0,012 x mes.
- 1.4. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta, **en otros centros 0,100**: 0,008 x mes

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (máx. 5 ptos)

2.1. Expediente académico

(Nota media – 5) x 0,3 (máx. 1,5 ptos)

2.2. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios:

- 2.2.1. Máster oficial (no títulos propios), suficiencia investigadora, (DEA) Estudios avanzados: 1 pto
- 2.2.2. Doctorado: 1 pto
- 2.2.3. Premio extraordinario de doctorado: 0,5

2.3. Titulaciones oficiales

- De primer ciclo: 1 pto x título
- De segundo ciclo: 1 pto x título

2.4. Titulaciones régimen especial y FP, por cada título:

- 2.4.a) Título profesional Música o Danza: 0,5
- 2.4.b) Nivel avanzado (B2) o equivalente de EOI: 0,5
- 2.4.c) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,2
- 2.4.d) Técnico superior de Formación Profesional: 0,2
- 2.4.e) Técnico Deportivo Superior: 0,2

3. OTROS MÉRITOS (máx. 2 Ptos)

3.1. Formación permanente

- 3.1.1. Cursos, superados o impartidos, relacionados con plataformas web de gestión escolar o sistemas operativos no propietarios: 0,05 x crédito, máximo 1 ptos (200 horas)
- 3.1.2. Cursos no valorables en el anterior: 0,03 x crédito, máximo 1,5 ptos (500 horas)

3.2. Solo Música: premios en certámenes musicales. 0,3

3.3. Solo Educación Física: Deportista de Alto nivel: 0,4